

REPORTE DE TARIFAS Y SUBSIDIOS #27

OBSERVATORIO DE TARIFAS Y SUBSIDIOS IIEP (UBA-CONICET) | JUNIO 2025

EN POCAS LÍNEAS

10,2% ▲

CANASTA DE SERVICIOS

Es lo que [aumentó la Canasta de Servicios Públicos](#) en junio respecto a mayo de 2025.

Hubo incrementos tarifarios en todos los servicios públicos en conjunto con aumentos estacionales en consumos de energía eléctrica y gas natural.

38% ▲

CANASTA DE SERVICIOS

Es la [variación interanual de la canasta](#) de servicios en junio de 2025 respecto de junio de 2024. La variación es muy similar a la del IPC.

-63% ▼

SUBSIDIOS

Es lo que se redujeron los [subsídios reales acumulados](#) al 18 de junio. Se explica por una reducción real en transporte del 36% a.a. y en energía del 70% a.a.

COBERTURA PROMEDIO

54%

Los usuarios del AMBA pagan tarifas que, en promedio, [cubren el 54% de los costos](#), mientras que el Estado se hace cargo del 46% restante.

\$1.186

ES EL VALOR PROMEDIO DEL BOLETO DE COLECTIVO EN EL INTERIOR

Mientras que el boleto mínimo en el [AMBA es \\$397](#), en CABA \$472 y en GBA \$473.

\$1.430

ES EL COSTO TÉCNICO DEL BOLETO DE COLECTIVO SEGÚN EL IIEP

Los resultados indican una [brecha del 40% respecto al costo regulado \(\\$1.024\)](#).

CANASTA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL AMBA | JUNIO 2025

GASTO EN SERVICIOS PÚBLICOS
(AMBA)

\$183.496/MES

FACTURA ELECTRICA
(USUARIO NI)

\$ 42.511/MES

FACTURA DE GAS
(USUARIO NI)

\$ 44.897/MES

FACTURA DE AGUA
SIN SUBSIDIOS (MEDIA)

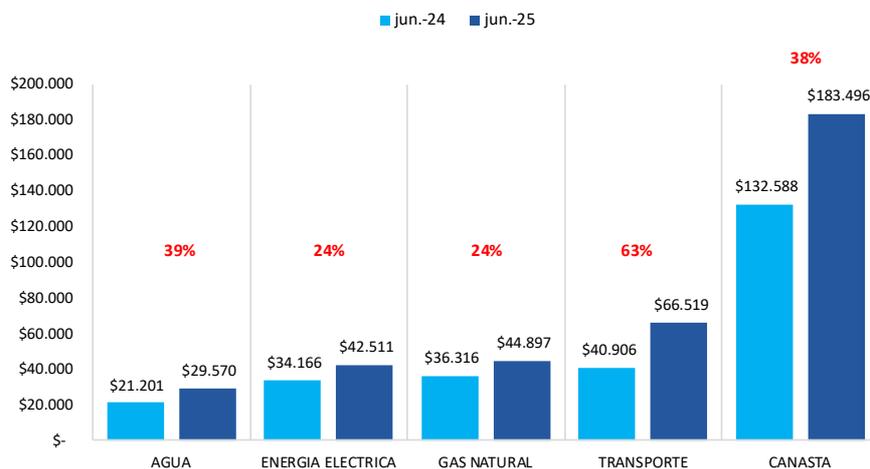
\$ 29.570/MES

GASTO EN
TRANSPORTE

\$ 66.519/MES

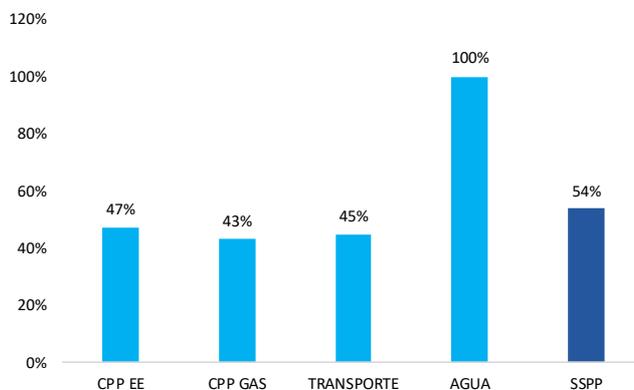
En el mes de junio un hogar promedio del AMBA, sin subsidios, gasta \$183.496 pesos en el mes para cubrir sus necesidades energéticas, de transporte y de agua potable en el hogar¹. Este gasto aumentó 10,2% respecto del mes anterior y es 38% superior al de igual mes de 2024.

GRAFICO N° 1: canasta de los servicios públicos con estacionalidad y sin subsidios | AMBA



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios.

GRAFICO N° 2: cobertura promedio de costos de los servicios públicos residenciales junio 2025 - AMBA



Fuente: elaboración propia en base SE, CAMMESA, ENARGAS, AYSA y BCRA
*Estimado | **CPP: Cobertura Promedio Ponderada por nivel de segmentación (N1, N2 y N3).

¹ La canasta de servicios públicos del AMBA incluye el consumo de energía eléctrica, gas natural, agua potable y transporte público. Refleja el costo promedio de los servicios públicos para un hogar representativo del AMBA. En energía eléctrica y gas natural se toma un hogar NI, y estacionalidad promedio en el consumo, y en agua potable un hogar de coeficiente zonal medio de la CABA ajustado por días del mes.

REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #27

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | junio 2025

El gasto en servicios públicos aumentó 10,2% respecto del mes anterior. Este incremento del gasto de los hogares respecto de mayo se explica por:

1. Agua: Se incrementa el cuadro tarifario a la vez que el consumo se ajusta por cantidad de días del mes (junio tiene un día menos que mayo).
2. Gas: aumenta el cuadro tarifario (3,5% el cargo fijo y 2,5% el cargo variable) a la vez que se incrementan las cantidades consumidas por estacionalidad.
3. Energía eléctrica: crece el consumo respecto del mes anterior mientras se incrementaron los cuadros tarifarios – 3,3% el cargo fijo y 2,8% el cargo variable–.
4. Colectivos: mientras el boleto de las líneas de la Ciudad aumenta con IPC+2% (esto arroja un 4,8% en junio) las líneas interjurisdiccionales a cargo de Nación se incrementaron 7%. Por esto, el costo promedio ponderado del boleto aumentó 5,8%.

En síntesis, el incremento del 10,2% i.m en la canasta de servicios lo explica tanto los incrementos en los cuadros tarifarios de todos los servicios públicos como un aumento en las cantidades consumidas de energía eléctrica y el consumo invernal de gas natural.

TABLA N° 1: Aumento de la canasta de los servicios públicos | AMBA junio 2025

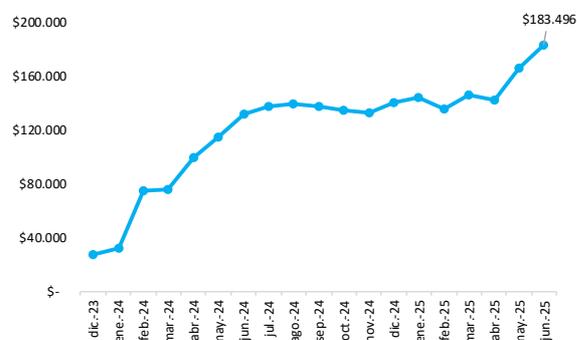
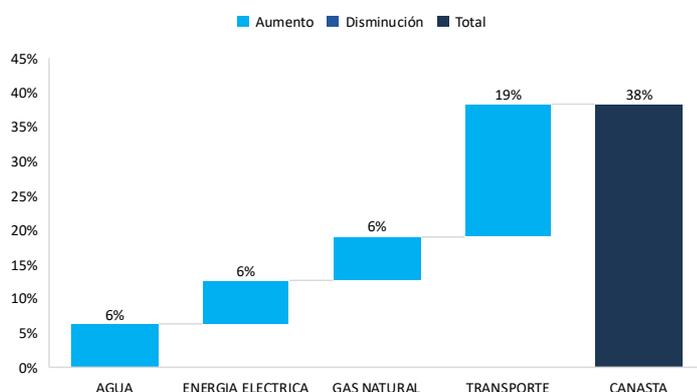
	VAR % vs DIC-23	VAR. % I.A.	VAR % I.M.
AGUA	343%	39%	-2,3%
ENERGIA ELECTRICA	316%	24%	15,0%
GAS NATURAL	1482%	24%	23,4%
TRANSPORTE	729%	63%	5,7%
CANASTA	561%	38%	10,2%
IPC - GENERAL	150%	39%	1,5%

Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios. Estimación de junio con REM-BCRA.

Desde diciembre de 2023 hasta el mes de junio de 2025 la canasta de servicios públicos del AMBA se incrementó 561% mientras que el nivel general de precios lo hizo en 150%.

Con respecto de junio 2024, el costo de la canasta total se incrementó en línea con el índice general de precios del periodo (la canasta aumentó 38% mientras el IPC incrementó 39%). Esto sugiere cierta convergencia entre el aumento de los servicios públicos en el AMBA y la inflación y es una tendencia ya observada en mayo. Sin embargo, es importante tener en cuenta que se trata del inicio del periodo invernal donde el efecto de las cantidades es significativo para explicar las variaciones en el valor de las facturas finales a los usuarios.

GRAFICO N° 3: Variación i.a. desagregada y evolución de la canasta en pesos corrientes | junio - AMBA
3.1 Variación inter anual desagregada **3.2** Canasta de servicios públicos \$



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios

REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #27

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | junio 2025

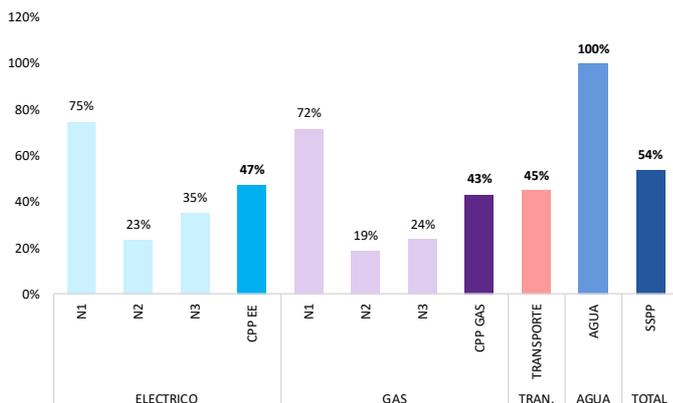
En la desagregación por servicio se observa que el incremento interanual más importante fue en la factura de transporte con un aumento del 63% respecto a junio de 2024 y en agua con el 39%. Por otra parte, el gasto en gas natural y energía eléctrica aumentaron 24% cada uno en términos interanuales.

El gasto en transporte aportó 19 puntos porcentuales, de los 38 totales del incremento interanual mientras que el gasto en energía eléctrica, agua y gas aportaron 6 puntos porcentuales cada uno.

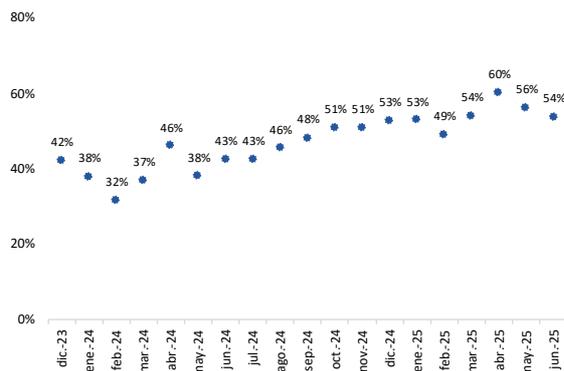
En los hogares del AMBA se pagan tarifas de servicios públicos que, en promedio², cubren el 54% de los costos y, por lo tanto, el Estado se hace cargo del 46% restante. Sin embargo, esta cobertura es dispar entre segmentos de hogares y entre servicios. El gráfico N° 4 muestra la cobertura desagregada y la evolución de la cobertura total en los últimos meses.

GRAFICO N° 4: cobertura de costos de los servicios públicos desagregada | junio - AMBA

4.1 Cobertura desagregada



4.2 Evolución de la cobertura total



Fuente: elaboración propia en base SE, CAMMESA, ENARGAS, AYSA y BCRA

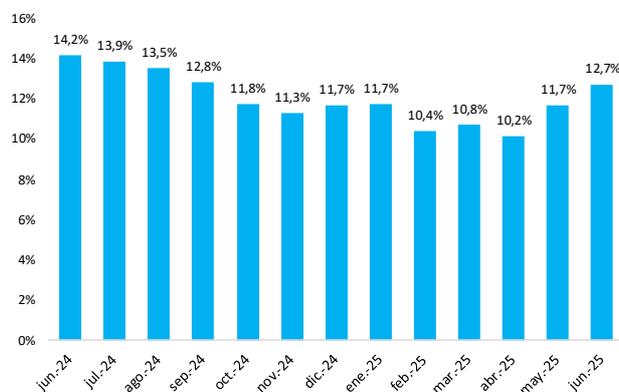
La cobertura tarifaria de los costos de la canasta de servicios se redujo levemente luego de crecer en los últimos tres meses. En junio es 7 p.p. superior al promedio de los últimos 18 meses (47%).

La explicación de la baja en la cobertura de costos en el mes de junio se da por el hecho de que el incremento del costo de generación eléctrica no ha sido trasladado en su totalidad al precio que paga la demanda a partir de mayo. Esto implica que en junio todos los usuarios residenciales, inclusive los N1 de altos ingresos, recibirán subsidios en su factura eléctrica.

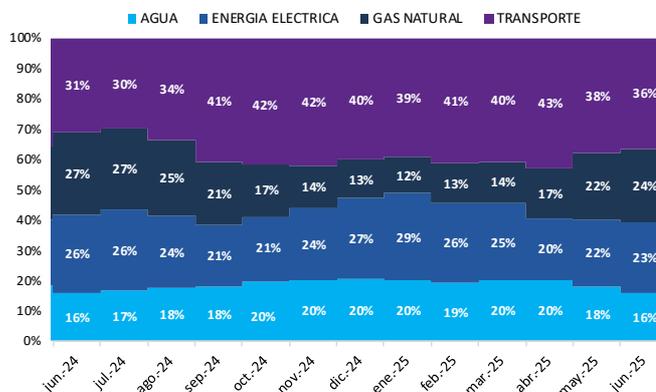
Por último, **la canasta de servicios públicos del AMBA de junio representa el 12,7% del salario promedio** registrado estimado del mes (\$1.445.000). El peso del transporte representa el 36% del gasto y es algo más elevado respecto de los restantes servicios explicado, mayormente, por los factores estacionales que afectan a estos últimos.

GRAFICO N° 5: peso de la canasta de servicios públicos en el salario y representatividad en el gasto

5.1 Gasto en servicios sobre salario promedio



5.2 Representación en la canasta de servicios públicos



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios y MTEySS

² Ponderado por representatividad de gasto en la canasta de servicios.

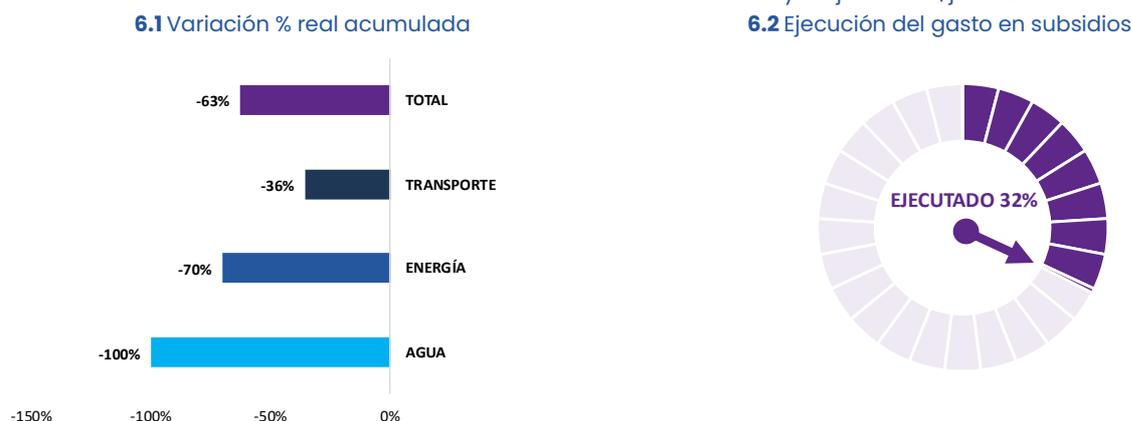
SUBSIDIOS

PRINCIPALES RUBROS

Los principales subsidios económicos a los sectores Agua, Energía y Transporte presentan una reducción nominal del 45% anual acumulado al 18 de junio de 2025 y por lo tanto su variación real muestra una reducción del 63% a.a. al día de referencia.

Actualmente se encuentra vigente el crédito presupuestario del Presupuesto Nacional para el ejercicio 2023 con sus ampliaciones correspondientes hasta el mes de diciembre de 2024 (DNU N° 186 y DA N° 10). En relación con este monto, al 18 de junio de 2025 se ejecutó el 32% del crédito vigente para los principales rubros seleccionados.

GRAFICO N° 6: Variación % real anual acumulada anual y % ejecutado | junio 2024



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC.

Los subsidios a la Energía representaron el 62% de los subsidios acumulados y se redujeron 56% a.a. nominal y, por lo tanto, muestran una reducción real del 70% a.a. en el año.

TABLA N° 2: subsidios en rubros seleccionados | En millones de \$ Reales en moneda de junio de 2025

	Acumulado a junio 2025	Acumulado a junio 2024	Var. % a.a nominal	Var. % a.a real
AGUA	0	16.791	-100,0%	-100%
AYSA	0	16.791	-100,0%	-100%
ENERGÍA	1.291.913	2.959.703	-56%	-70%
CAMMESA	978.196	1.758.176	-44%	-62%
ENARSA	278.143	1.190.094	-77%	-84%
FONDO FID. PARA EL CONSUMO DE GLP Y GAS POR REDES	0	0	*	*
PLAN GAS.AR	35.574	11.433	211%	90%
TRANSPORTE	791.951	803.661	-1%	-36%
AEROLÍNEAS ARGENTINAS	0	0	*	*
FONDO FID. DEL SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE	360.116	443.082	-19%	-48%
ADM. DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS S.E. (ADIF S.E.)	40.838	19.736	107%	46%
DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO FERROVIARIO S.A.	697	13.602	-95%	-96%
FERROCARRILLES ARGENTINOS S.E	11.019	1.055	944%	615%
OPERADOR FERROVIARIO S.E.	379.281	326.187	16%	-23%
TOTAL	2.083.864	3.780.155	-45%	-63%

Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC. Junio con inflación estimada.

- Las transferencias devengadas a CAMMESA acumuladas al 18 de junio son las más importantes y se redujeron 44% a.a. nominal e implican una caída real del 62%.

REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #27

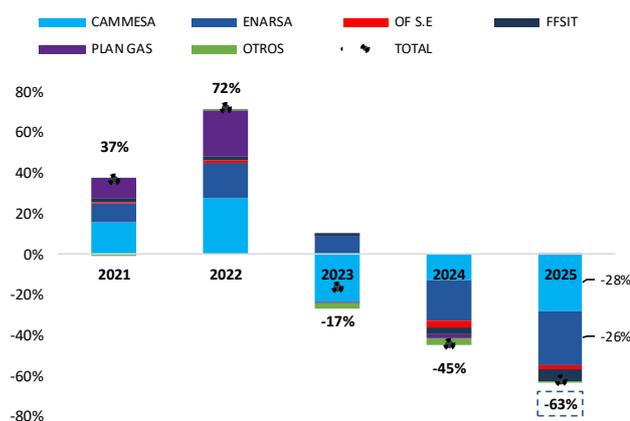
Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | junio 2025

- Energía Argentina S.A. (ENARSA) presenta una reducción de los subsidios del 77% nominal y 84% real. Esto puede explicarse por el cierre de importaciones de gas desde Bolivia, por gasoducto, y bajo requerimiento de cargamentos de Gas Natural Licuado en el primer semestre de 2025 a precios algo inferiores respecto de los del año anterior.
- Las transferencias destinadas al Plan Gas.Ar, por incentivos a la producción de gas natural, aumentaron 211% a.a. (90% en términos reales). Esto es el reflejo de la sustitución de importaciones de gas, a pesar de que aún se importa marginalmente desde Chile, y un mayor aprovechamiento de la nueva capacidad de transporte de gas local.
- Por otra parte, el sector Transporte explicó el 38% de las transferencias y se redujo 1% a.a. nominal que equivale a una reducción del 36% a.a. en términos reales. En este sector la partida más relevante es el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (FFSIT)³ que se redujo 19% a.a. en términos nominales y 48% a.a. real acumulado al 18 de junio de 2025.

GRAFICO N° 7: Subsidios energéticos reales acumulados a junio de cada año.



GRAFICO N° 8: Composición en \$ reales de la variación de los subsidios a junio de cada año.

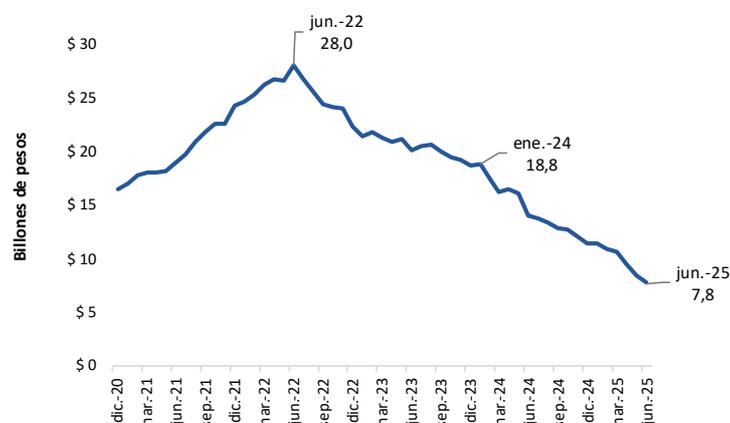


Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

Durante el año 2025 los subsidios nominales sumaron \$2,08 billones (\$ Ver Tabla N° 3) mientras que en moneda constante de junio suman \$2,2 billones (Ver gráfico N° 7) y se reducen 63% respecto a igual periodo anterior. **Esta reducción del 63% a.a. real se debe mayormente a menores transferencias a CAMMESA y ENARSA.**

Por otra parte, al 18 de junio se observa una reducción del 50% en los subsidios reales al agua, energía y transporte acumulados en doce meses corridos respecto a igual periodo anterior. Bajo esta medición, los subsidios en doce meses son 58% menores a los observados en enero de 2024 y 72% inferiores respecto del pico de doce meses acumulados observado en el mes de junio de 2022 (acumulados entre julio de 2021 y junio de 2022 - Ver gráfico 9)⁴.

GRAFICO N° 9: Subsidios reales acumulado en últimos 12 meses corridos Evolución a moneda de junio de 2024 en billones de \$



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

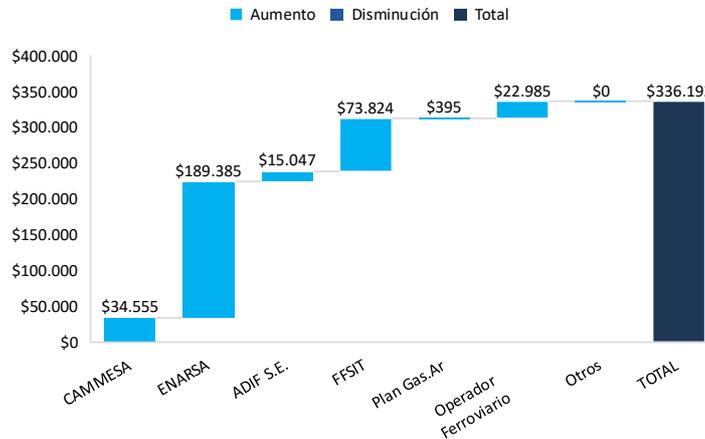
³ Tiene como finalidad el financiamiento de la cobertura de los subsidios al transporte automotor de pasajeros.

⁴ Al analizar los datos de doce meses acumulados es relevante que los subsidios destinados a CAMMESA en el mes de julio de 2022 fueron \$0.

DEUDA FLOTANTE

En el año 2024 se observa una contribución a aumentar deuda flotante⁵ del Estado Nacional en \$ 336.192 millones explicado por devengamientos por encima de los pagos principalmente de ENARSA debido a la compra de cargamentos de GNL para el abastecimiento de gas en el pico invernal.

GRAFICO N° 10: Diferencia entre gasto devengado y pagado Acumulado nominal a junio de 2024 en millones de \$



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

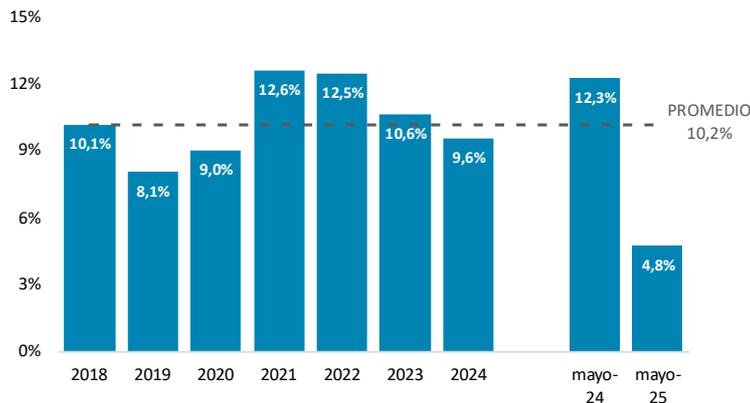
A su vez, ENARSA fue el mayor aportante a la deuda flotante y explicó el 56% del total de deuda acumulada en el periodo. El resto lo explicó mayormente el Fondo Fiduciario del Transporte y CAMMESA.

SUBSIDIOS EN RELACION AL GASTO Y AL DEFICIT

Los subsidios a la energía y el transporte representaron el 4,8% de los gastos primarios de la Administración Nacional acumulados al mes de mayo. Esto es algo menos del 40% del peso observado en igual periodo de 2024.

Por otra parte, tanto en mayo de 2024 como de 2025 los subsidios se aplicaron en un contexto de superávit fiscal primario donde el ahorro por baja de subsidios fue mayor al incremento en el superávit (hubo \$ 1,37 billones menos en subsidios a la vez que el superávit se incrementó en \$1,3 billones en 5 meses).

GRAFICO N° 11: subsidios energéticos en relación al gasto primario



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto y Oficina de Presupuesto del Congreso.

⁵ Entendida como la diferencia entre los gastos corrientes devengados y los gastos corrientes pagados.

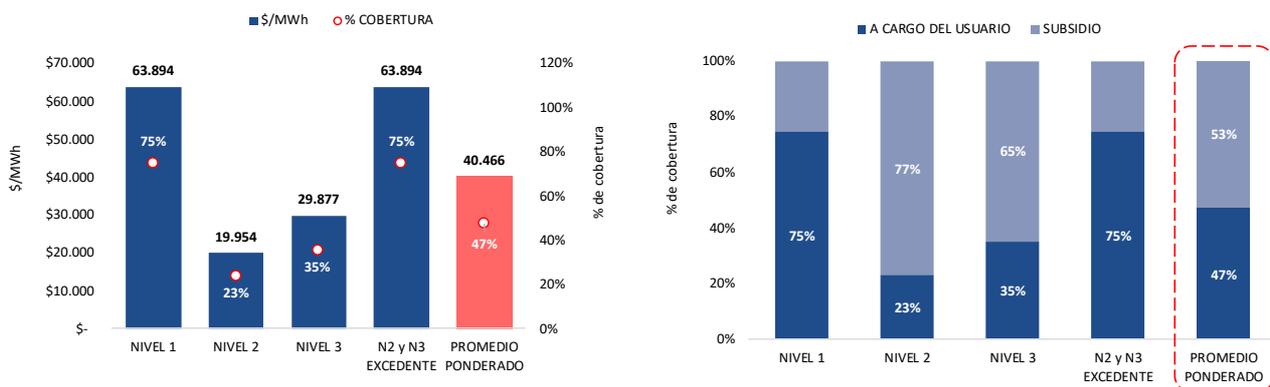
TARIFAS RESIDENCIALES

COBERTURA DEL COSTOS

COBERTURA DE COSTOS DEL SISTEMA POR SERVICIO Y USUARIO

Energía Eléctrica: Los precios mayoristas de la energía eléctrica fijados por la Secretaría de Energía a partir de junio se rigen por las Resoluciones 171/2025 que determina la reprogramación semestral definitiva del invierno y las resoluciones 226/25, 110/2025 y 36/2025 que fija los nuevos precios que paga la demanda y parámetros de bonificación de los precios mayoristas del gas y energía eléctrica. Con esto, y las bonificaciones en el precio otorgadas a los segmentos N2 y N3 en el mes de junio, **la cobertura de costos del sistema eléctrico para la categoría residencial indica que, en promedio, el 47% lo aporta el usuario vía tarifas mientras que el 53% del costo lo aporta el Estado nacional.**

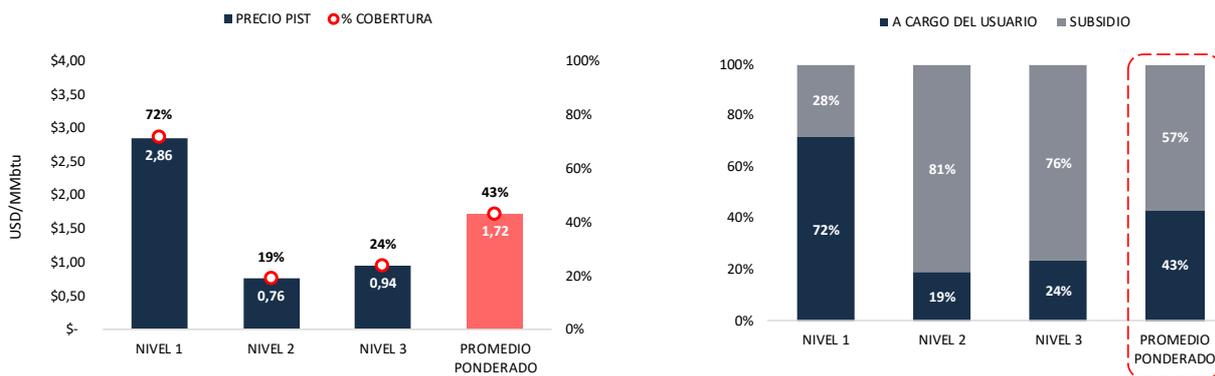
GRAFICO N° 12: precios y coberturas en el Mercado Eléctrico Mayorista Residencial | junio 2025



Fuente: elaboración propia en base a SE.

Gas Natural: Por otra parte, en el invierno se incrementa el costo del gas debido a la introducción del Gas Natural Licuado (GNL) en el mix de abastecimiento. Con los nuevos precios del gas PIST y las bonificaciones en el precio del gas otorgadas a los segmentos N2 y N3, **la cobertura de costos de abastecimiento del gas natural indica que en promedio el usuario residencial abona el 43% mientras el 57% del costo de abastecimiento es cubierto por el Estado nacional.**

GRAFICO N° 13: precios y costo de abastecimiento del gas natural residencial | junio 2025



Fuente: elaboración propia en base a SE.

EVOLUCION DE LA COBERTURA DE COSTOS DEL SISTEMA POR SERVICIO Y POR SEGMENTO DE USUARIO

La cobertura de costos eléctricos para el segmento N1 dejó de ser del 100% según los últimos precios regulados y el costo de abastecimiento reconocido por la Secretaría de Energía. A su vez, para los usuarios N2 y N3 la cobertura es del 23% y 35% respectivamente en junio de 2025.

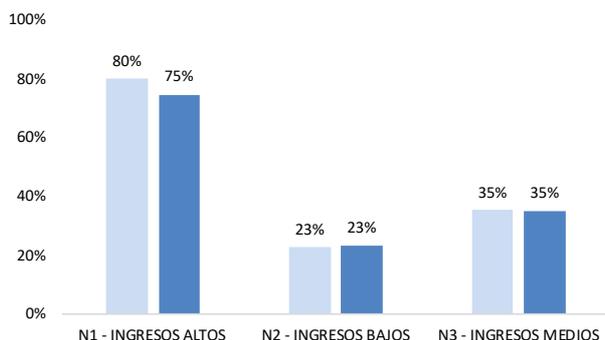
Esto se debe a que el incremento de los costos en el invierno no fue trasladado en su totalidad al precio que paga la demanda a partir del 1º de mayo que se mantiene en junio.

Por otra parte, la cobertura del costo de abastecimiento del gas en junio es del 72% para los usuarios N 1 mientras que los usuarios N 2 y N 3 pagan el 19% y 24% del costo de abastecimiento respectivamente.

GRAFICO N° 14: cobertura de costos de abastecimiento de la energía por servicio y usuario

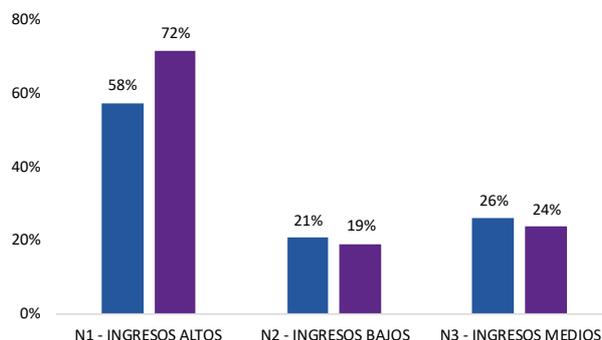
14.1 Energía eléctrica

junio-24 junio-25



14.2 Gas natural

junio-24 junio-25



Fuente: elaboración propia en base a Secretaría de Energía, ENARGAS y BCRA.

La cobertura comparada entre junio de 2024 y junio de 2025 indica que con la vuelta de subsidios para los usuarios eléctricos N1 de altos ingresos la cobertura se reduce levemente. A su vez, la cobertura de costos se mantiene similar para los usuarios de ingresos medios e ingresos bajos. en el caso del gas natural, las coberturas aumentaron para los usuarios de ingresos altos mientras se reduce levemente para el resto de los segmentos.

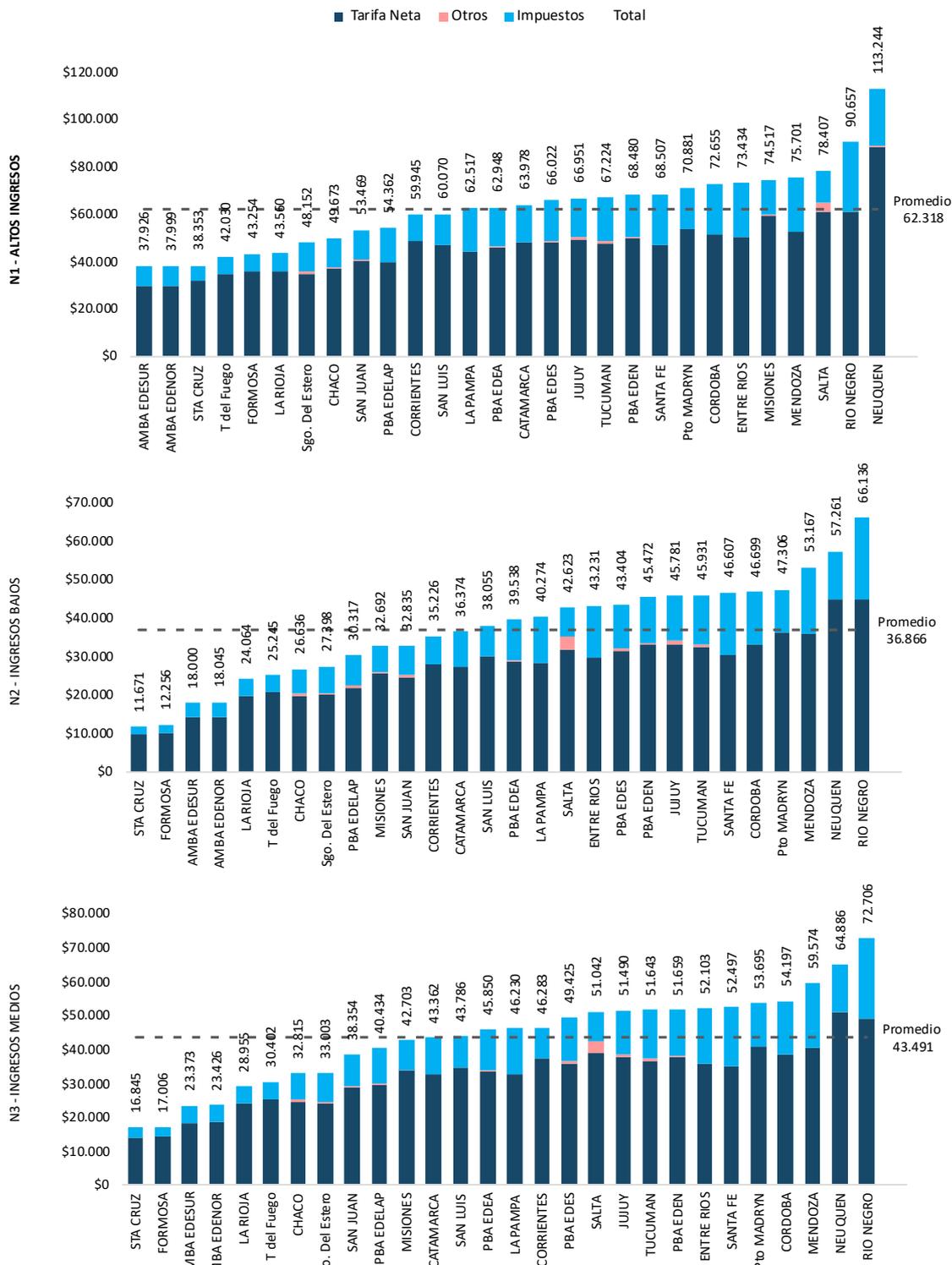
En el caso eléctrico se observa una particularidad en el otorgamiento de las bonificaciones al precio mayorista. En este sentido, la Resolución 36/2025 estableció una escala de bonificaciones decrecientes para cada mes hasta finales de 2025. Por esto, entre mayo y junio la proporción bonificada pasó del 69,04% al 68,77% del precio para los usuarios N2 y del 53,78% al 53,24% del precio para los usuarios N3. Estas reducciones no implican cambios significativos en la cobertura de costos entre ambos meses.

COMPARATIVO DE TARIFAS ELECTRICAS ENTRE PROVINCIAS

Al mes de junio de 2025 se encuentra vigente la Resolución 226/25 que determina los precios estacionales de la energía a partir del 1º de junio de 2025 en todo el territorio nacional. A su vez, en la Resolución 171/25 se estableció el precio sin subsidio para igual periodo.

Adicionalmente, el ritmo de los incrementos tarifarios correspondiente al componente del Valor Agregado de Distribución (VAD) es diferente entre provincias.

GRAFICO Nº 15: factura eléctrica con impuestos y sin descuentos por 265 Kwh/mes | a junio de 2025



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios de distribuidoras

REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #27

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | junio 2025

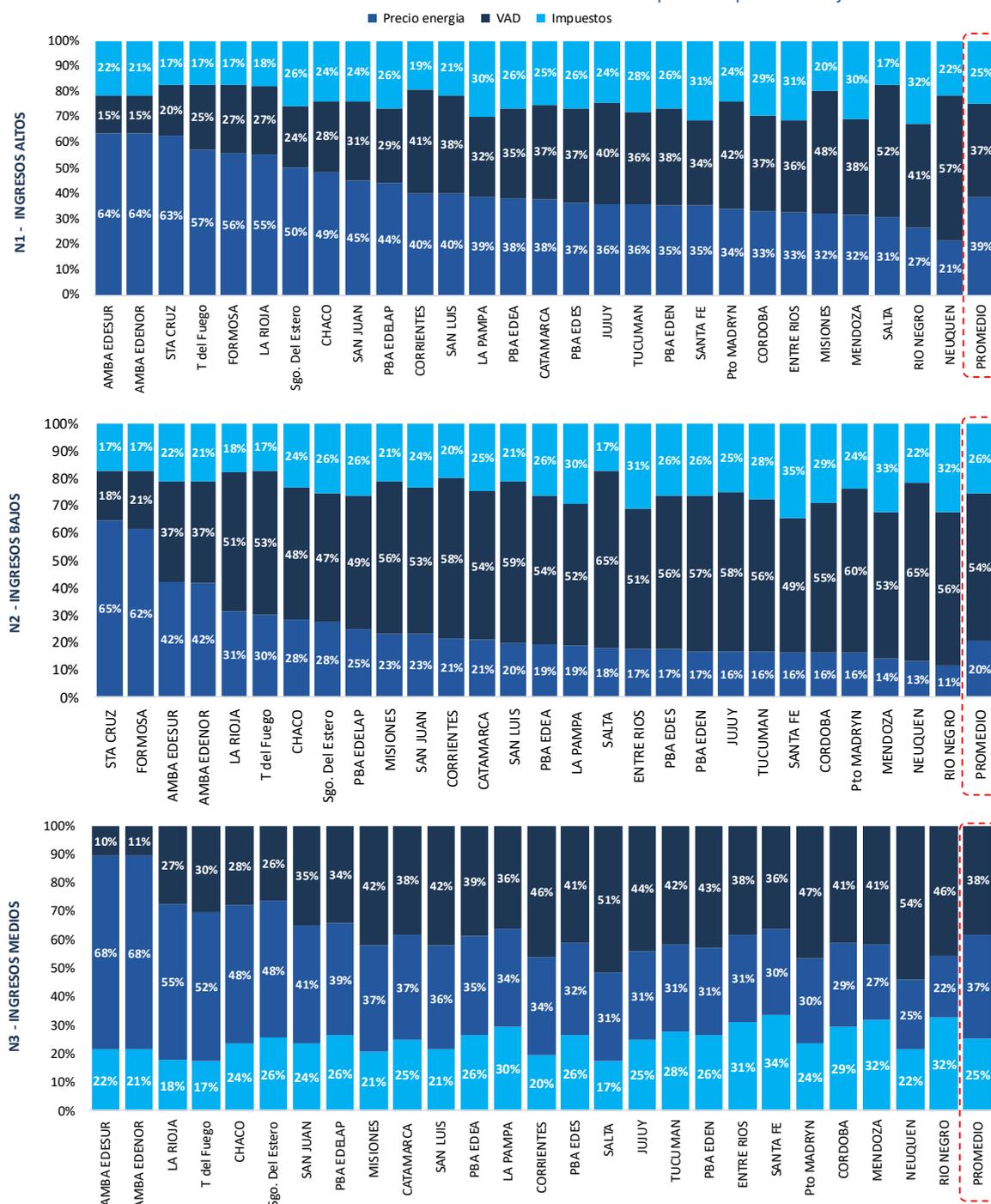
Un análisis transversal indica que la factura final promedio de un hogar de altos ingresos es 1,7 y 1,4 veces superior respecto de la factura de un hogar N 2 y N 3 respectivamente.

La factura promedio total país es de \$62.318 para un hogar de altos ingresos (N1), \$ 36.866 para un hogar de ingresos bajos (N2) y \$43.491 para un hogar de ingresos medios (N3).

Por otra parte, los datos indican que para los usuarios de ingresos altos (N 1) la composición promedio de la factura final es del 39% para la energía, 37% para el VAD y 25% para los impuestos.

A su vez, para los usuarios de bajos ingresos (N2) la composición es del 20% para la energía, 54% para el VAD y 26% para los impuestos mientras que para los usuarios del segmento de ingresos medios (N3) la factura final se compone un 25% por la energía, 37% VAD y 38% impuestos.

GRAFICO N° 16: factura final eléctrica a usuarios residenciales por componentes | junio 2025



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios de distribuidoras.

REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #27

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | junio 2025

Al momento de realizar un análisis tarifario comparativo es necesario puntualizar que en el sector de distribución conviven empresas públicas (provinciales), empresas privadas y cooperativas, alcanzadas por marcos regulatorios nacionales, como en el caso de EDENOR y EDESUR, provinciales y municipales en el caso de cooperativas.

La dispersión de tarifas es multicausal, es un proceso complejo de identificación de costos que reflejan las características propias de la red, de la región en donde se presta el servicio y de la frecuencia de actualizaciones sobre los costos de distribuir la energía. A su vez, responde no solo a diferentes estructuras tarifarias, y a características estructurales propias del servicio público de distribución, sino también a factores exógenos como la existencia de diferentes cargas impositivas y anomalías regulatorias que altera artificialmente los niveles tarifarios en algunas jurisdicciones.

Si bien una comparación de tarifas puede mostrar una foto del estado de situación en un momento determinado en el tiempo, para no llegar a conclusiones erróneas la comparación debe ser analizada a la luz de los factores que inciden en la determinación de tarifas en cada una de las jurisdicciones y de su composición estructural.

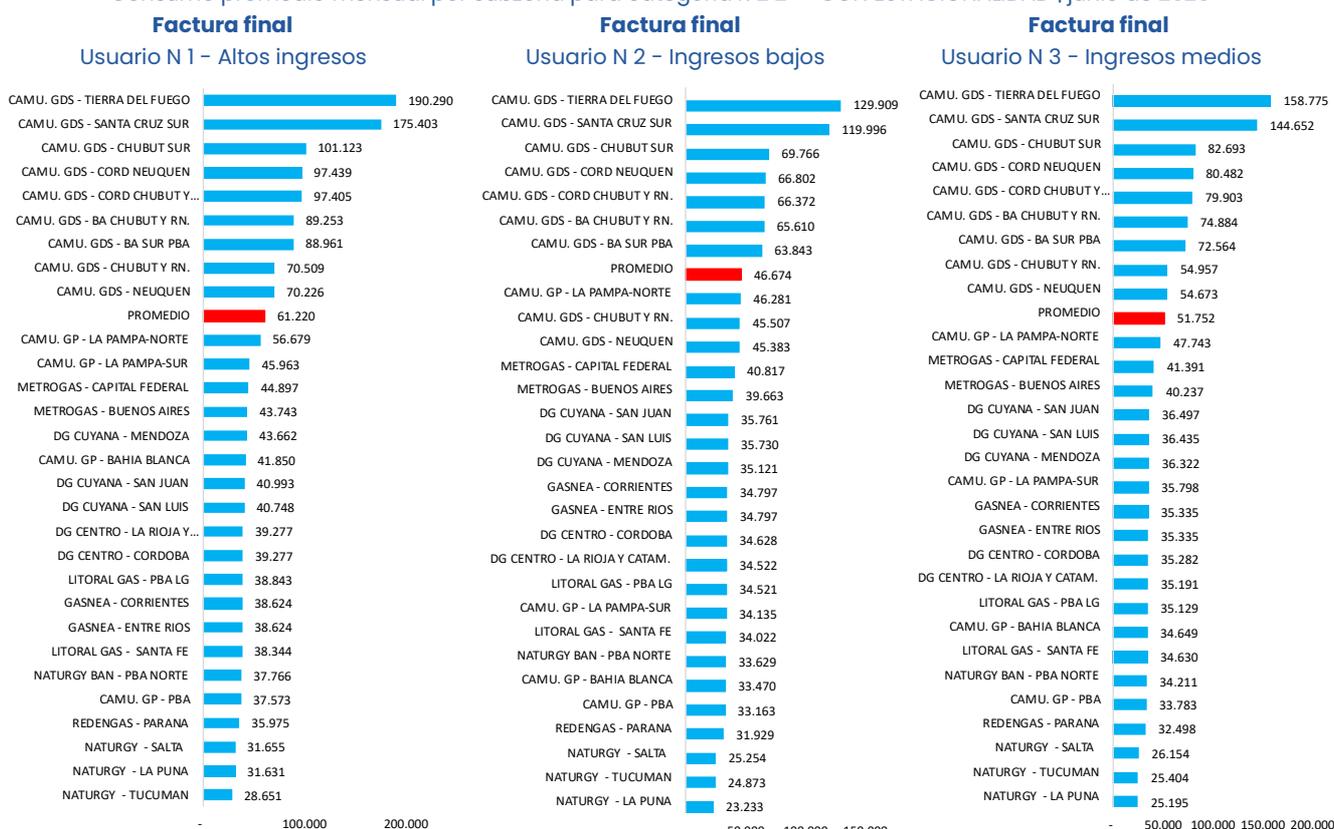
COMPARATIVO DE TARIFAS DE GAS NATURA POR REDES

En el mes de junio se sancionaron nuevos cuadros tarifarios para el servicio público de gas por redes que reflejan en el cargo fijo y el cargo variable en las facturas de los usuarios.

Con los nuevos valores, la factura promedio país del mes de junio para un usuario N 1, correspondiente a hogares de ingresos altos, es de \$61.220 por mes ajustada por estacionalidad. A su vez, la factura promedio país para un usuario N 2 (hogares de bajos ingresos) es de \$46.674 mientras que para un usuario N 3 (hogares de ingresos medios) es de \$51.752.

GRAFICO N° 17: factura de gas por red con impuestos y sin descuentos

Consumo promedio mensual por subzona para categoría R 2 2º - CON ESTACIONALIDAD | junio de 2025

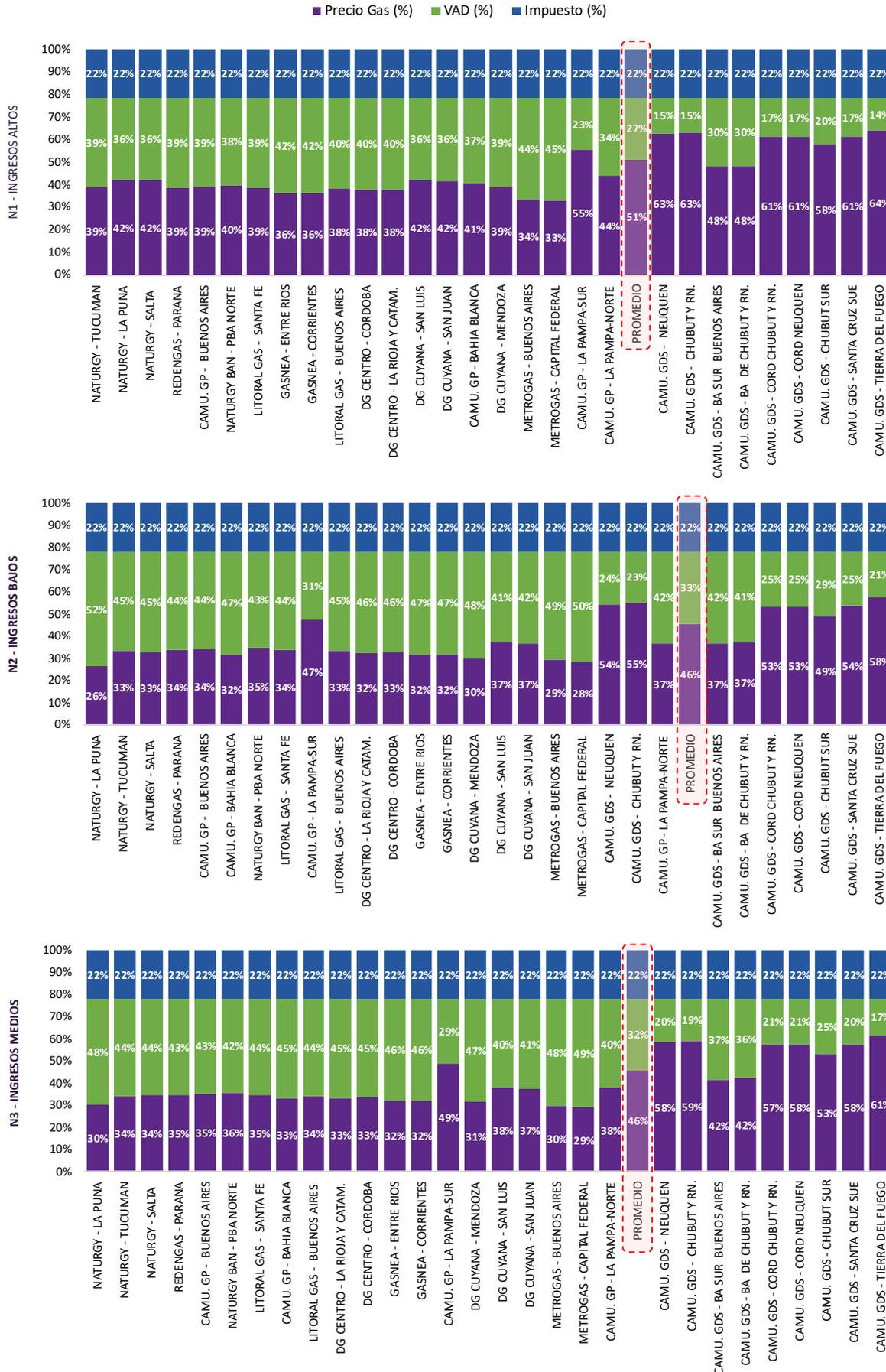


Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios y Resoluciones del ENARGAS

Por otra parte, los datos indican que para los usuarios de ingresos altos (N 1) la composición promedio de la factura final es del 51% para el precio del gas, 27% para el VAD y 22% para los impuestos.

Por último, para los usuarios de bajos ingresos (N2) la composición es del 46% para el precio del gas, 33% para el VAD y 22% para los impuestos mientras que para los usuarios del segmento de ingresos medios (N3) la factura final se compone un 46% por el precio del gas, 32% VAD y 22% impuestos.

GRAFICO N° 18: factura final de gas natural a usuarios residenciales por componentes | junio 2025



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios y Resoluciones del ENARGAS

REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #27

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | junio 2025

A diferencia de la tarifa eléctrica, la tarifa de gas es de jurisdicción nacional. Por esto, en el territorio conviven 30 precios del gas distinto que ascienden a más de 90 si se consideran subzonas tarifarias, tarifa social y Ley de zonas frías.

TABLA N° 3: precios del gas PIST de usuarios residenciales por distribuidoras y segmento | junio 2025

	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3
CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.	\$ 2,92	\$ 1,05	\$ 1,32
CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.	\$ 2,96	\$ 1,06	\$ 1,33
DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.	\$ 3,01	\$ 1,08	\$ 1,35
DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.	\$ 2,98	\$ 1,07	\$ 1,34
GASNEA S.A.	\$ 2,99	\$ 1,08	\$ 1,35
GASNOR S.A.	\$ 2,96	\$ 1,06	\$ 1,33
LITORAL GAS S.A.	\$ 2,97	\$ 1,07	\$ 1,34
METROGAS S.A.	\$ 2,95	\$ 1,06	\$ 1,33
NATURGY BAN S.A.	\$ 2,99	\$ 1,08	\$ 1,34
REDENGAS S.A.	\$ 3,00	\$ 1,08	\$ 1,35

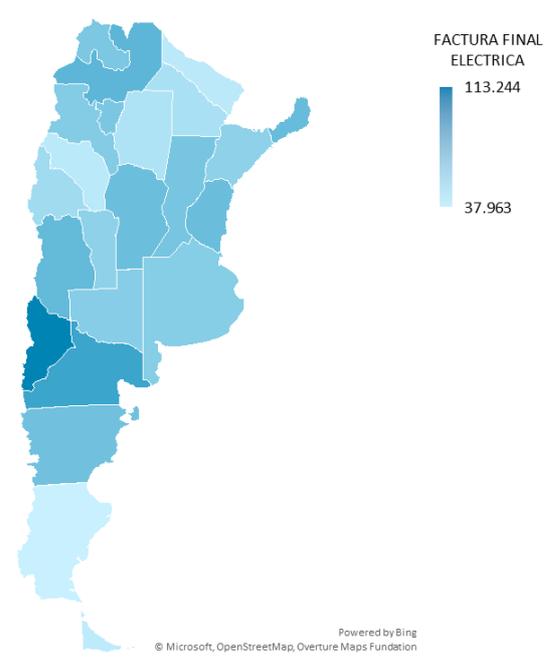
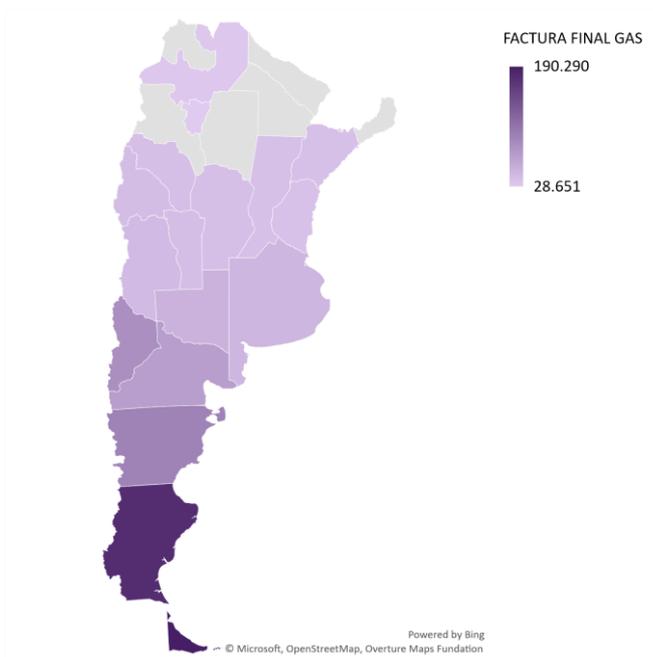
Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios y Resoluciones del ENARGAS

MAPA TARIFARIO DE GAS Y ELECTRICIDAD

GRAFICO N° 19: mapa tarifario de gas y energía eléctrica | junio 2025

Gas natural | consumo promedio por subzona

Energía eléctrica | consumo de 265 kWh/mes



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios relevados

TARIFAS Y SALARIOS EN EL AMBA

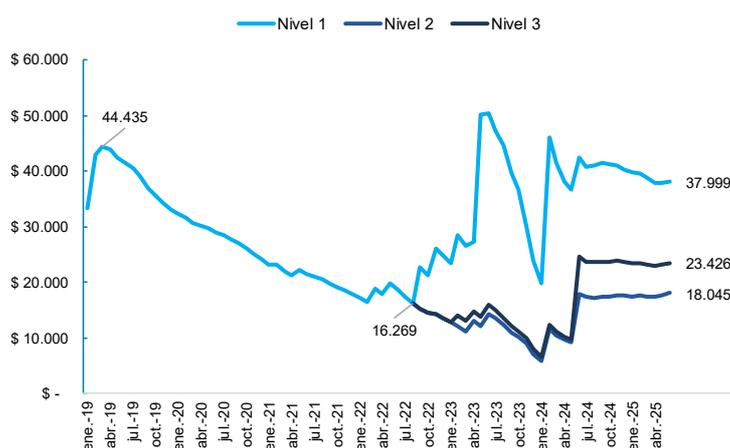
EVOLUCION DE LA FACTURA FINAL DEL AMBA EN TERMINOS REALES

Tanto la factura promedio de energía eléctrica como la factura promedio del servicio de gas natural del AMBA, sin estacionalidad, continúan por debajo, en términos reales, a las observadas en febrero de 2019. Esto sucede luego de otorgar aumentos en el precio de la energía de manera estacional, en el Valor Agregado de Distribución y con el cambio en el umbral de consumo subsidiado y las bonificaciones otorgadas en el precio mayorista del gas y la electricidad.⁶

A su vez, el peso en el salario de las facturas energéticas de junio de 2025 para los hogares de altos ingresos es menor al observado que en febrero de 2019.

La factura residencial promedio de energía eléctrica. Para los usuarios del Nivel 2 (bajos ingresos) y nivel 3 (ingresos medios) la factura final promedio, ajustada por inflación, tuvo una recomposición significativa en junio de 2024 debido al incremento en el precio de la energía, a la modificación de los umbrales de consumo subsidiado y a incrementos mensuales y consecutivos en el Valor Agregado de Distribución que se dieron, particularmente, a partir del último cuatrimestre del año 2024. En junio de 2025, con un aumento nominal promedio del 3,3% en el cargo fijo y 2,8% en el cargo variable, la factura final eléctrica promedio presenta un nivel levemente mayor al de los últimos meses medida en valores constantes (0,5% superior al mes anterior).

GRAFICO N° 20: factura eléctrica final con impuestos y sin descuentos por 265 Kwh/mes del AMBA. En valores reales (moneda constante). Contempla bloque de consumo subsidiado.



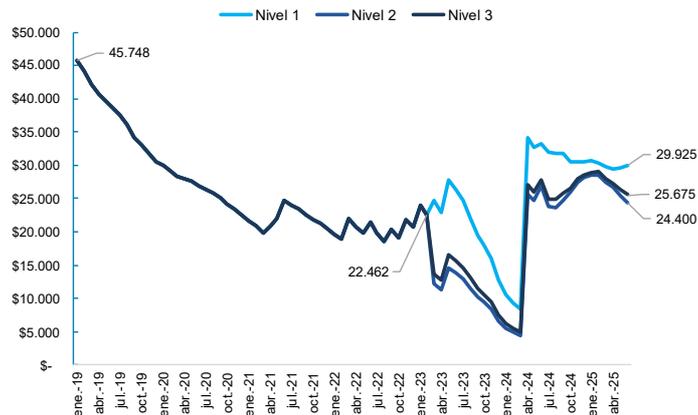
Fuente: elaboración propia en base a ENRE, Secretaría de Energía e INDEC.

La factura residencial promedio del gas muestra una dinámica algo diferente. Entre junio de 2019 y marzo de 2023 la tarifa de gas residencial promedio se redujo en términos reales. A partir de entonces, y hasta marzo de 2024, hubo una reducción real adicional. Esta tendencia se revierte a partir de los incrementos tarifarios de junio del mismo año.

Actualmente, la factura final promedio que pagan los usuarios tiende a converger para los usuarios N 2 y N 3 que exhiben una diferencia de solo \$1.275. Esto se debe a la combinación de dos factores: por un lado, porque ambos segmentos (N2 y N3) mantienen igual cargo fijo (y alto respecto del total), y por otro lado porque tienen iguales umbrales de consumo subsidiado que siguen la tendencia estacional, a pesar de corresponder un precio del gas bonificado con ciertas divergencias (65% y 50% para N2 y N3). Esto deriva en que no se magnifican los efectos de la diferencia de precios en los meses valle de consumo, pero sí en el pico estacional de invierno.

⁶ Los umbrales implican cobrar el cargo variable sin subsidios a partir de los 350 kwh/mes de consumo para un usuario N2 y a partir de los 250 kwh/mes para un usuario N 3. Las bonificaciones en el precio mayoristas de la energía eléctrica son decrecientes en 2025 (Res. 36/2025 SE) mientras que en el gas natural la bonificación es fija pero los bloques subsidiados siguen un patrón estacional (Res. 686/22 y Decreto 465/24).

GRAFICO N° 21: factura de gas natural final con impuestos y sin descuentos por 60,5 m3/mes del AMBA. En valores reales (moneda constante). Contempla bloque de consumo subsidiado.



Fuente: elaboración propia en base a ENARGAS, Secretaría de Energía e INDEC.

De manera similar al caso eléctrico, en junio de 2025 los cuadros tarifarios del gas natural tuvieron un incremento promedio del 3,5% en el cargo fijo mientras que el cargo variable aumentó 2,5% en promedio. Esto implicó un incremento real en las facturas de los usuarios N1 del 1,3% respecto del mes anterior mientras que para los usuarios N2 y N3 la factura se redujo 4% y 2,5% respectivamente. Este efecto se logra por el cambio en respecto del mes anterior en el bloque subsidiado⁷ y los incrementos por debajo de la inflación estimada.

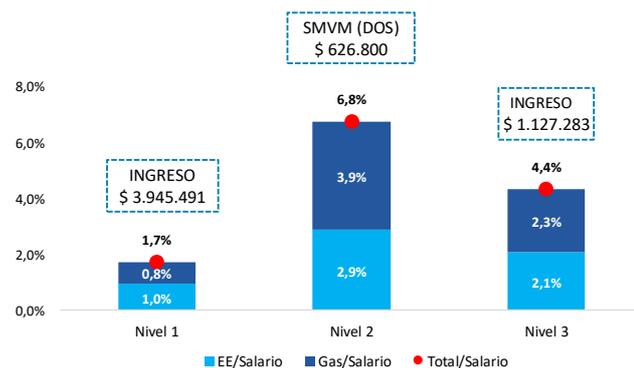
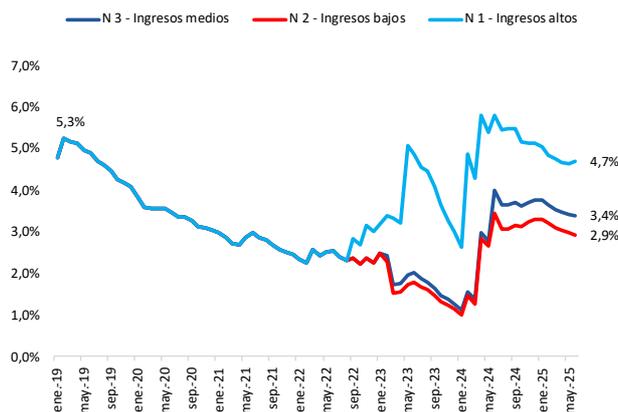
RELACION ENTRE LA FACTURA FINAL DE GAS Y ELECTRICIDAD Y EL SALARIO PROMEDIO

El salario RIPTE estimado⁸ en junio indica que el peso de los servicios energéticos de un usuario N 1, N 2 y N 3 representan el 4,7%, 2,9% y 3,4% del indicador respectivamente. Por otra parte, tomando el ingreso mínimo de cada segmento de ingresos, la factura promedio de los servicios públicos de luz y gas en el AMBA tiene un peso de 1,7% para los N 1, de 6,8% para los N 2 y de 4,4% para los N 3.

GRAFICO N° 22: peso de la factura final de los servicios energéticos en el salario promedio | AMBA

22.1 – En relación al salario RIPTE estimado (Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores)

22.2 – En relación con el ingreso mínimo estimado de cada segmento de ingresos en junio⁹



Fuente: elaboración propia en base a ENRE, ENARGAS y MTEySS. Consumos de 265 KWh/mes (energía eléctrica) y de 60,5 m3/mes (gas natural).

⁷ En el gas natural el bloque de consumo subsidiado cambia todos los meses acorde a la estacionalidad. Por esto, es posible que entre meses sucesivos se subsidie menos cantidad a mayores precios derivando en una reducción leve de la factura.

⁸ Estimado en base a la inflación conocida del último mes.

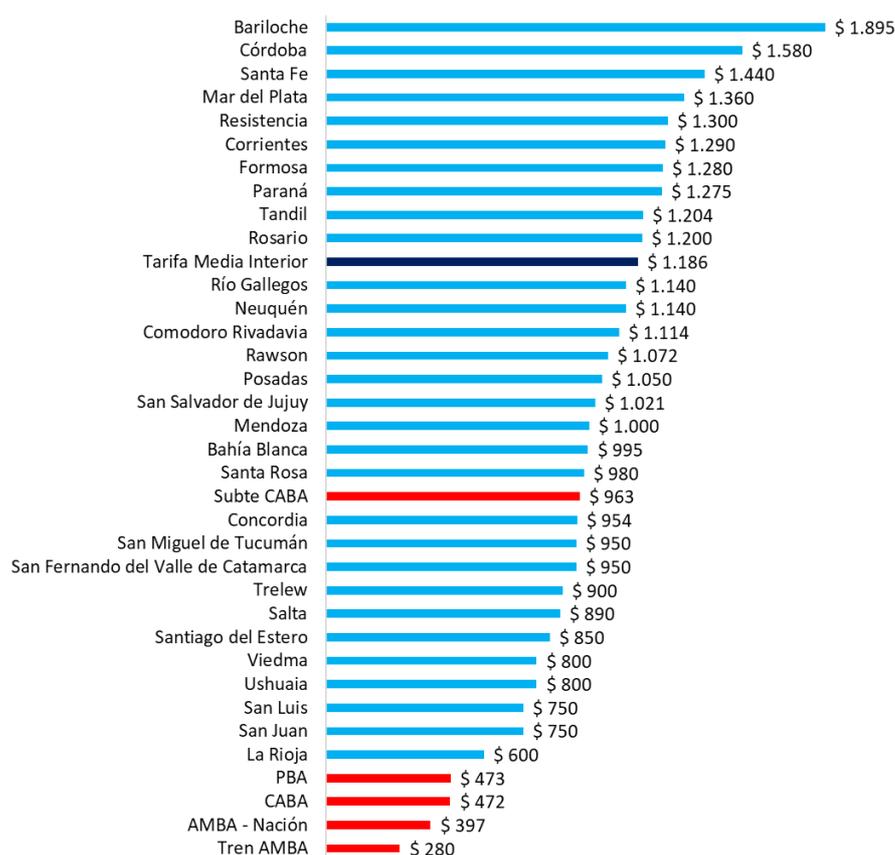
⁹ Se toma el ingreso mínimo requerido para los niveles 1 y 3 (3,5 y 1 canastas básicas respectivamente) y el Salario Mínimo Vital y Móvil estimado para los usuarios N 2. En caso de no tener el dato actualizado se estima por inflación esperada en REM-BCRA.

TRANSPORTE

RELEVAMIENTO FEDERAL DE TARIFAS DE TRANSPORTE PUBLICO

La determinación de las tarifas de transporte público es, en la mayoría de los casos, competencia de los municipios, mientras que para el caso de servicios entre municipios corresponden al gobierno Provincial. A la fecha, tras la cesión de la jurisdicción sobre las 32 líneas con recorrido exclusivo dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al gobierno local, el Estado Nacional sólo fija las tarifas de los servicios interjurisdiccionales, tanto entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el conurbano bonaerense, así como para los servicios interprovinciales. En un mismo sentido, los subsidios al transporte sobre responsabilidad del gobierno local y/o provincial, salvo para el caso de los servicios interjurisdiccionales, cuyo subsidio continúa a cargo del gobierno nacional. Desde el mes de febrero de 2024, tras la eliminación del del Fondo de Compensación al Transporte Público del Interior, el único subsidio nacional remanente consiste en la tarifa social de transporte, el cual aplica exclusivamente para las jurisdicciones adheridas al Sistema Único de Boleto Electrónico (S.U.B.E). A continuación, se presenta el relevamiento de tarifas de transporte vigentes para las principales ciudades del país al mes de junio de 2025.

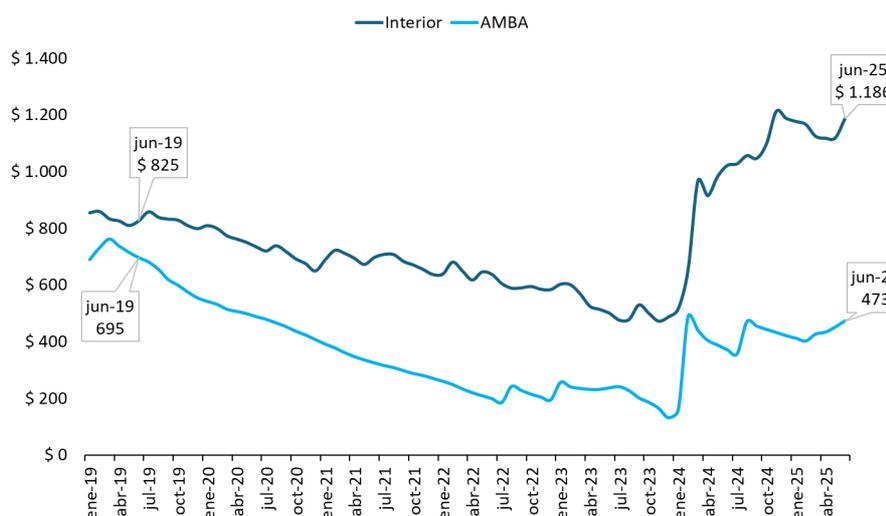
GRAFICO N° 23: Relevamiento federal de tarifas de transporte público



Fuente: elaboración propia en base a relevamientos.

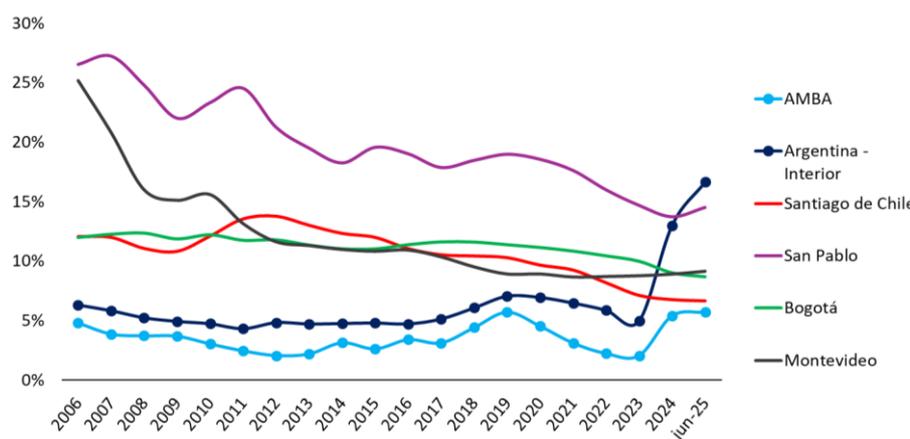
Tomando un promedio ponderado de las tarifas de transporte del interior, su valor medio al mes de junio se ubica en \$1.186, mientras que el boleto mínimo de colectivo del AMBA se ubica en \$397, para la Ciudad de Buenos Aires en \$472, para el Gran Buenos Aires en \$473. Por su parte el boleto mínimo de trenes en el AMBA es de \$280 y el de subte asciende a \$963. Comparado a otras ciudades de la región, el transporte del AMBA sigue siendo económico relativo al salario mínimo, mientras que el transporte en el interior es el más oneroso.

GRAFICO N° 24: Evolución de la tarifa de colectivos del AMBA y el interior en \$ constantes de junio 2025



Fuente: Secretaría de Transporte de la Nación, INDEC y Relevamiento propio

GRAFICO N° 25: Costo de una canasta de transporte público como % del salario mínimo, vital y móvil



Fuente: Secretaría de Transporte de la Nación, INDEC y Relevamiento propio

INCREMENTOS PREVISTOS EN EL AMBA PARA EL MES DE JULIO EN EL AMBA

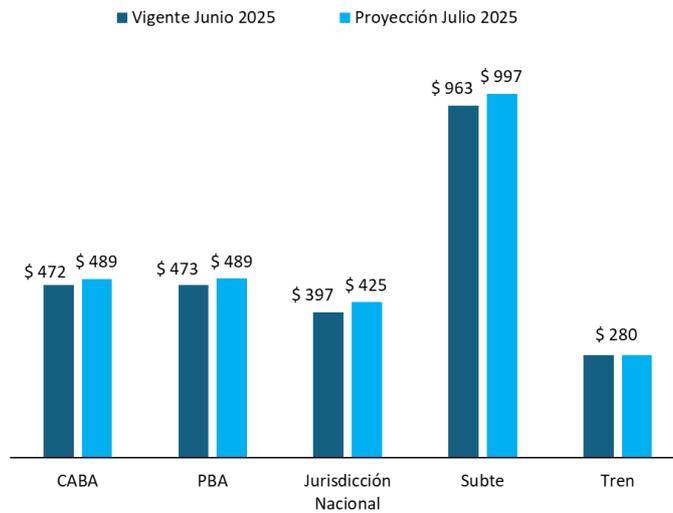
Desde el mes de marzo de 2025 las tarifas de transporte público del AMBA se encuentran completamente descoordinadas y sujetas a distintos criterios de actualización.

Para el servicio de colectivos y Subte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el mecanismo de actualización tarifaria es de carácter mensual y depende del IPC Nacional medido por el INDEC para el período N-2 + 2%, lo que garantiza un crecimiento real de la tarifa mes a mes. En un mismo sentido, la Provincia de Buenos Aires adopta para sus servicios y los servicios municipales del AMBA un criterio similar de ajuste por IPC GBA medido por el INDEC para el período N-2 + 2%.

Por su parte, el Estado Nacional ha fijado un calendario de actualización para los servicios interjurisdiccional aplicable al mes de mayo, junio y julio. Los trenes metropolitanos continúan con su tarifa congelada desde el mes de septiembre de 2024.

A continuación, se presentan los incrementos proyectados para el mes de julio para todos los servicios de transporte público en el AMBA.

GRAFICO N° 26: Evolución proyectada de la tarifa de colectivos, Subte y Tren en \$ corrientes



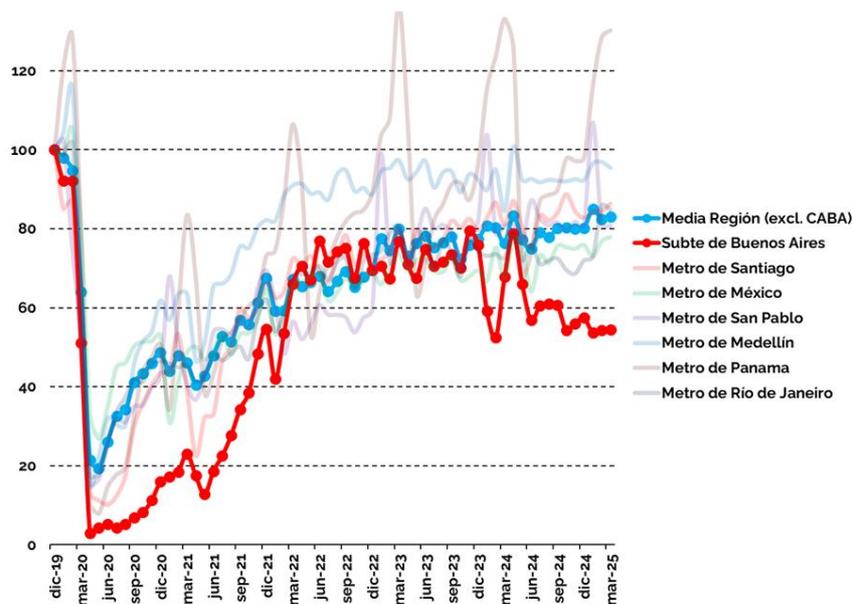
Fuente: Secretaría de Transporte, SBASE e INDEC.

CAIDA DE PASAJEROS EN EL SUBTE DE BUENOS AIRES

Desde el mes de mayo de 2024 se observa una caída pronunciada en la cantidad de pasajeros pagos transportados en el Subte de Buenos Aires. Comparado a los tráficos registrados a 2019, la caída es superior al 40%. Este fenómeno puede explicarse por 2 motivos: a) la emergencia del teletrabajo durante la pandemia, lo que motiva una caída de los viajes laborales semanales; b) la pronunciada brecha entre la tarifa del Subte y la tarifa de medios alternativos como el colectivo.

Respecto al punto a), este es un fenómeno común para América Latina, donde se observa que, en líneas generales, la demanda se ubica un 20% por debajo de los niveles registrados en el año 2019. Lo mismo aplicaba para el Subte de Buenos Aires hasta el mes de mayo de 2024.

GRAFICO N° 27: Pasajeros transportados en los sistemas de Metro de América Latina (Base 100 = 2019)



Fuente: Registros estadísticos de las empresas

REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #27

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | junio 2025

La caída pronunciada observada a partir del mes de mayo de 2024 se explica por la suba de la tarifa del Subte de Buenos Aires y su desfasaje respecto al nivel tarifario del servicio de colectivos. Este hecho es similar al registrado en el año 2012, cuando la demanda del servicio registró una caída del 24% respecto al nivel registrado durante el año previo. No obstante, medido relativo a la evolución del salario mínimo, el Subte de Buenos Aires exhibe un costo más alineado a otros metros de la región, relativo a los años previos.

GRAFICO N° 29: Tarifa Subte / Boletto Mínimo de Colectivo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

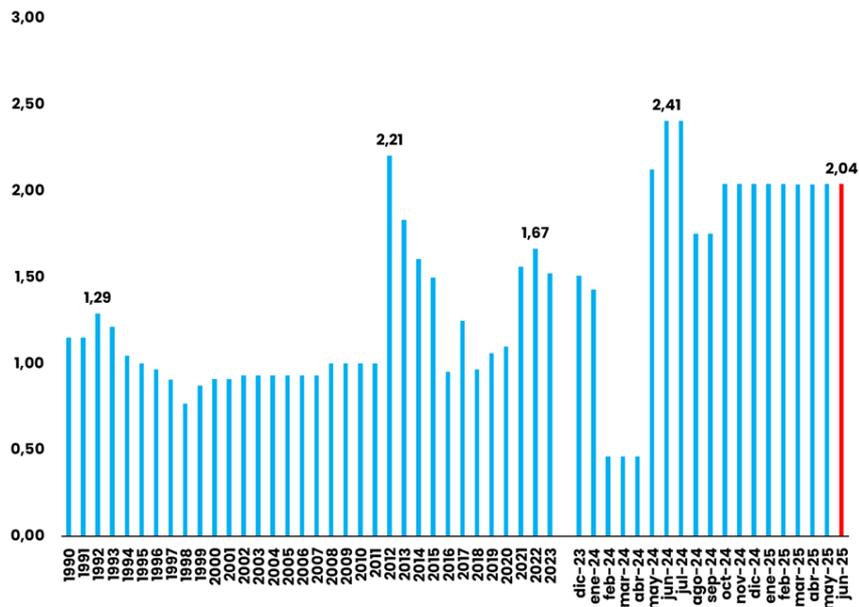
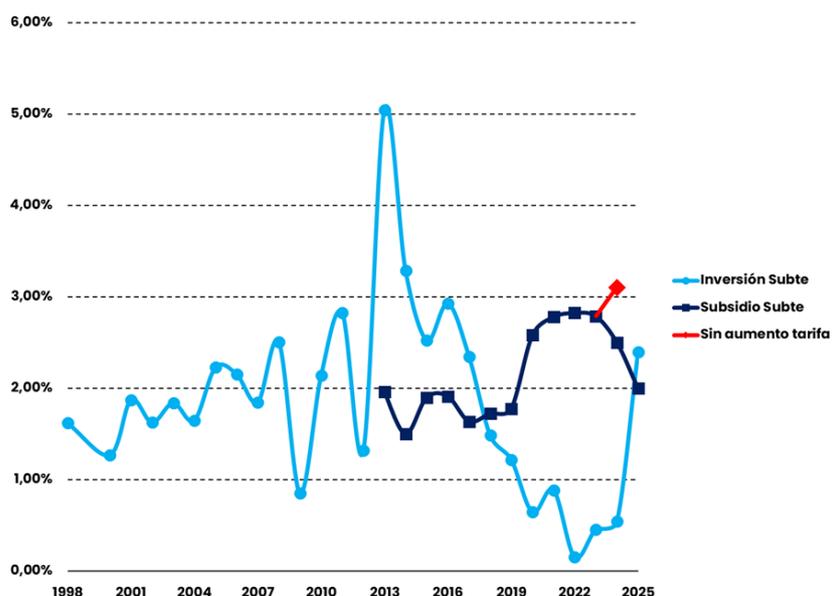


GRAFICO N° 30: Gasto en el Subte como % del Gasto Primario de la Ciudad de Buenos Aires



Fuente: Presupuesto Ciudad Autónoma de Buenos Aires

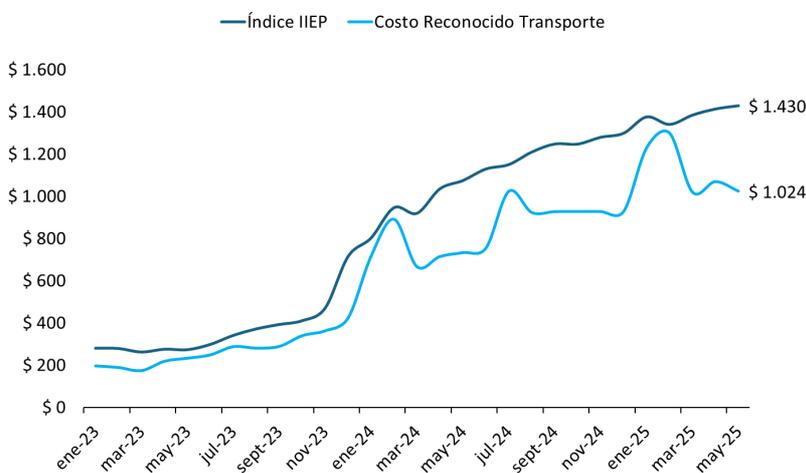
LOS COSTOS DEL TRANSPORTE PUBLICO AUTOMOTOR DEL AMBA

Los subsidios al transporte público automotor del AMBA surgen del cálculo de costos del sector que realiza la Secretaría de Transporte en base a la metodología dispuesta por la Resolución N° 270/09, N° 37/13 y sus modificatorias. A la fecha de publicación del presente informe, la estructura de costos vigente fue la publicada mediante la Resolución N°8/2025, realizada a partir de información del mes de diciembre de 2024 y operativa para las liquidaciones del primer semestre de 2025.

Desde el Observatorio de Tarifas y Subsidios del IIEP se elaboró un índice propio para dimensionar la evolución de los costos del transporte público automotor del AMBA, expresando su valor en función de la cantidad de pasajero transportado.

Este indicador es equivalente a la tarifa técnica o de equilibrio, la cual refleja el costo uniforme del servicio. Al igual que el cálculo realizado por el Estado Nacional, la diferencia entre este valor y la recaudación efectiva por pasajero deriva en el monto a cubrir vía subsidios. Las principales diferencias observadas se explican principalmente por el costo de capital imputado en la estructura de costos, desfasado respecto a otras mediciones de organismos públicos y por la evolución del salario del personal.

GRAFICO N° 31: Costo del sistema de transporte por pasajero en \$ corrientes



Fuente: INDEC y Secretaría de Transporte

REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #27

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | junio 2025

Al mes de mayo de 2025, el costo del servicio por pasajero transportado, es decir, la tarifa sin subsidios asciende a \$1.430 pesos según los cálculos realizados por el IIEP (considerando el IVA transporte es de \$1.580). Este valor debe contrastarse con el costo reconocido por el Estado Nacional, el cual asciende a \$1.024 (por cuestiones metodológicas se utiliza al grupo tarifario SGI para el análisis de los costos técnicos del sistema).